



Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 29 de febrero de 2024

En la Sala de Grados del Aulario IV, a las 10:15 horas del día 29 de febrero de 2024 da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director Juan Ramón García Rozas y actuando como secretaria María Luz Puertas González

Asisten además los siguientes miembros del Consejo: Rafael Cabañas de Paz, María Gádor Cabrera Padilla, Yolanda del Águila del Águila, José Escoriza López, Rubén Fiñana Aránega, María Inmaculada López García, Ana Devaki Maldonado González, Juan Francisco Mañas Mañas, Pedro Jesús Martínez Aparicio, Helena Martínez Puertas, Felicita Doris Miranda Huaynalaya, Antonio Morales Campoy, Cristina Rodríguez Perales, Antonio Salmerón Cerdán.

Excusan su asistencia: Andrea Estrada Escánez, Alexis Molino Salas, Miguel Angel Sánchez Granero, Manuel Úbeda Flores, Enrique de Amo Artero, Antonio Jiménez Vargas, José F. Gálvez Rodríguez, José Antonio Rodríguez Lallena, Pedro López Artés, Miguel Ángel Navarro Pascual, Maribel Ramirez Alvarez, Ana Belén Castaño Fernández, Daniel Camazón Portela, Carmelo Rodriguez Torreblanca, Luis Oyonarte, José Luis Rodríguez Blancas, José Cáceres González, Darío Ramos López

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 05/12/2023 y 21/12/2023.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del director.

El director informa sobre los siguientes asuntos:

- Tras su debate en la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento, se han enviado al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente las siguientes sugerencias al Plan de Ordenación Docente:
1. Apartado 3.6.2. Compensación por tramos de investigación: solicitar que el segundo tramo de investigación tenga una reducción adicional al primero de 20 horas.
2. Apartado 3.6.3. Reducciones por actividades docentes complementarias: solicitar la misma reducción por coordinador de prácticas de máster que por coordinador de prácticas del grado.
3. Apartado 3.6.3. Reducciones por actividades docentes complementarias: solicitar alguna reducción por la participación en tribunales de TFG y TFM.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode at the bottom.

4. Apartado 4.1. Determinación de necesidades de contratación: solicitar la eliminación del apartado 4.b.ii. relativo a las áreas afines a efectos de docencia.
 5. Apartado 4.2. Elaboración de propuesta de contratación: solicitar el cambio en el punto 5 de "horas de Prácticas" por "horas de grupo de trabajo o reducido".
- Los proyectores de las salas Kolmogorov y Erdős no disponen de actualizaciones de software para las últimas versiones de Windows y Mac y no permiten duplicar la del portátil. Se han configurado con "pantalla ampliada" y se estudiará si es posible hacerlo de otra forma.
3. **Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Departamento para 2024.**
Se aprueba por asentimiento el Plan de Mejora del Anexo I.
 4. **Aprobación, si procede, de liquidación económica del Departamento para el año 2023.**
Se aprueba por asentimiento la liquidación económica del Anexo II.
 5. **Aprobación, si procede, del presupuesto del Departamento para el año 2024.**
Se aprueba por asentimiento el presupuesto del Anexo II.
 6. **Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para actividades de alumnos 2024.**
Se aprueba por asentimiento la convocatoria de ayudas del Anexo III.
 7. **Aprobación, si procede, de la convocatoria de premios asociados al Plan de Mejora del Departamento 2024.**
Se aprueba por asentimiento la convocatoria de premios del Anexo IV.
 8. **Aprobación, si procede, de las solicitudes presentadas por los miembros del Departamento para participar en la Convocatoria de plurilingüismo 2024-25.**
Se aprueba por asentimiento que la docencia de los grupos en inglés de las siguientes asignaturas será asignada durante al próximo curso académico al profesor/a o grupo de profesores que se indican, junto con el Plan de sustitución que se especifica:
 - Álgebra Lineal (4191105): Juan Antonio López Ramos. Plan de sustitución: Luis Oyonarte Alcalá
 - Ecuaciones de la Física Matemática (4194221): Pedro J. Martínez Aparicio. Plan de sustitución: Ana Belén Castaño Fernández
 - Estadística Avanzada (63102202): María Encarnación Morales Giraldo y Rafael Rumí Rodríguez. Plan de sustitución: cada profesor será el sustituto del otro.
 - Geometría Elemental (4191102): José Luis Rodríguez Blancas. Plan de

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	2/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



sustitución: Miguel Ángel Sánchez Granero

- Introducción a la Probabilidad y la Estadística (4191104): Helena Martínez Puertas. Plan de sustitución: Sergio Martínez Puertas y María Encarnación Morales Giraldo.
- Matemática Discreta (4192208): Luis Oyonarte Alcalá. Plan de sustitución: Juan Antonio López Ramos.
- Métodos Cuantitativos (62102205): José Cáceres González, Pedro Jesús Martínez Aparicio, Ana Belén Castaño Fernández, María de Gádor Cabrera Padilla. Plan de sustitución: cuando existan necesidades de sustitución, se optará por el resto de los profesores del equipo docente en primer lugar y en segundo lugar, entre los profesores del área con la acreditación lingüística necesaria.
- Elementos Básicos de las Matemáticas (4191201): Enrique de Amo Artero, Antonio Jesús Martínez Aparicio, Rubén Fiñana Aránega. Plan de sustitución: Enrique de Amo Artero será sustituido por Antonio Jesús Martínez Aparicio; Antonio Jesús Martínez Aparicio será sustituido por Rubén Fiñana Aránega; y Rubén Fiñana Aránega será sustituido por Enrique de Amo Artero.

9. Aprobación, si procede, del Informe sobre la actividad docente de miembros del Departamento solicitada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos/PDI en relación con la evaluación de Méritos Docentes del profesorado universitario (funcionario y laboral) correspondiente a la convocatoria de 2023.

Se aprueba por asentimiento el informe del Anexo V.

10. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

11. Ruegos y preguntas

No hay ninguno.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Departamento a las 10:45.

Fdo.: María Luz Puertas González
Secretaría del Departamento

VºBº de Juan Ramón García Rozas
Director del Departamento



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA
			3/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



ANEXO I



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

4 / 27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	4/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO 2024

APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO EL 29/2/2024

1. PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

A. PROGRAMA DE CONFERENCIAS

- I. CONFERENCIAS SOBRE RENDIMIENTO INVESTIGADOR Y TRASFERENCIA
Organización de una serie de conferencias sobre propuestas de mejora del rendimiento investigador y de trasferencia, participación en convocatorias, etc.
- II. CONFERENCIAS SOBRE INVESTIGACIÓN
Organización de una serie de conferencias sobre resultados de investigación de interés para los miembros del departamento.

B. PROGRAMA DE AYUDAS

- I. AYUDA ECONÓMICA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS Q1
Dotación económica de hasta el 50% del coste de publicación y hasta un máximo de 700€. Para el computo de la ayuda “A”, con los límites anteriores, se considerará la parte proporcional del coste de la publicación correspondiente a los autores del departamento. Si el artículo se somete a alguna convocatoria de premios del departamento que tengan asignada una dotación económica “D” solamente recibirá como dotación la cantidad “D-A” y solamente en el caso “D > A”.
- II. DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA IP DE PROYECTOS DE I+D
Dotación de un iPad o similar para los miembros del departamento que sean Investigadores Principales de cualquier proyecto de investigación de la UAL obtenido en convocatoria competitiva y que no hayan hecho uso de esta dotación del plan de mejora correspondiente a los tres años anteriores.
- III. AYUDA ECONÓMICA PARA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS.
Dotación económica de hasta 2000€ para la organización de congresos en la UAL por parte del PDI-PI del departamento. Se tendrá en cuenta el número de participantes previsto y, una vez finalizada la actividad, habrá que presentar una memoria de las actividades financiadas y una relación de participantes. Los organizadores harán publicidad de la participación del Departamento de Matemáticas en la financiación del evento.

C. CONVOCATORIA DE PREMIOS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	5/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



- I. CONVOCATORIA DEL PREMIOS A PUBLICACIONES DEL PERSONAL NO PERMANENTE
Convocatoria de premio a las publicaciones JCR con mejor posición relativa a su categoría de entre los publicados con alguno de sus autores miembro no permanente del departamento. Este premio será incompatible con los premios a publicaciones Q1.
- II. CONVOCATORIA DE PREMIOS A PUBLICACIONES EN Q1
Convocatoria de premio a las publicaciones JCR que ocupen el primer cuartil en su categoría y alguno de sus autores es miembro del departamento. Se considerarán los artículos cuya fecha de publicación esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024. Un mismo artículo no podrá obtener más de un premio. Si el trabajo ha sido dotado con ayuda en el apartado 1.B.I, se atenderá a lo dispuesto en dicho apartado.
- III. CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO
Convocatoria de premio al PDI del departamento que obtenga un sexenio de investigación o de trasferencia con entrada en vigor en 2024.
- IV. CONVOCATORIA DE PREMIO A PÓSTERES INVESTIGACIÓN
Convocatoria de premio a pósteres de investigación presentados por PDI o PI del departamento a congresos o jornadas cuya fecha de celebración esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024. El póster debe incluir el logotipo del departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del departamento.
- V. CONVOCATORIA DE PREMIO A TESIS DOCTORALES
Convocatoria de premio a las tesis doctorales defendidas o dirigidas durante el año 2024 por PDI o PI miembro del departamento.

2. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

A. PROGRAMA DE CONFERENCIAS 2024

- I. CONFERENCIAS SOBRE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS
Organización de una serie de conferencias sobre docencia en matemáticas de interés para los miembros del departamento.

B. PROGRAMA DE AYUDAS 2024



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	6/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



I. AYUDA ECONÓMICA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE. Colaboración con la organización de actividades de innovación docente de los grupos docentes del departamento.

II. AYUDA ECONÓMICA A CURSOS DE FORMACIÓN. Colaboración con la realización y organización de cursos de formación de interés para los miembros del departamento. Se financiará mediante transferencia interna a otro centro de gasto de la UAL el 100% del coste de la matrícula a cursos de idiomas a partir del nivel B2 y el 75% para otros cursos con un límite en ambos casos de 500€.

C. CONVOCATORIA DE PREMIOS

I. CONVOCATORIA DE PREMIO A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE Convocatoria de premio a pósteres de innovación docente presentados por PDI o PI del departamento a congresos o jornadas cuya fecha de celebración esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024. El póster debe incluir el logotipo del departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del departamento.

II. CONVOCATORIA DE PREMIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título del nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024.

3. PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

A. EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS COMUNES

I. SEMINARIOS, SALAS DE REUNIONES Y SALAS DE IMPRESORAS. Mejora y mantenimiento del mobiliario contenido en seminarios, salas de reuniones y salas de impresoras.

II. PASILLOS COMUNES Colocación de placas representativas en los seminarios del departamento. Aumento del número de expositores de pósteres.

B. EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



I. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL.

Apoyo a la dotación de equipamiento informático individualizado siguiendo las directrices del procedimiento aprobado en Consejo de Departamento.

4. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL DEPARTAMENTO

A. ORGANIZACIÓN DE LA VI JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

La VI Jornada de Puertas abiertas del Departamento de Matemáticas se organizará durante el segundo semestre del curso 2024-2025. Como en años anteriores se celebrará en el formato de charlas breves sobre:

I. DOCENCIA:

1. Presentación de proyectos de innovación docente.
2. Charlas de investigación en docencia.
3. Charlas correspondientes a los premios a pósteres de innovación docente.
4. Experiencias de grado y máster.

II. INVESTIGACIÓN:

1. Presentación de proyectos de I+D.
2. Presentaciones de jóvenes investigadores.
3. Charlas correspondientes a los premios a pósteres de investigación.
4. Charlas correspondientes a los premios a la consecución de sexenio activo.
5. Charlas correspondientes a los premios a los artículos en Q1.
6. Exposición de los artículos del mes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	8/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



ANEXO II



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	9/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

- REPARTO PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los departamentos.

1. Los departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de departamento”, que permitirá a los departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los departamentos.

Una vez aprobado el presupuesto del departamento por el Consejo de Departamento, este será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	10/27
 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos y reunido el día 29 de febrero de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A
	21.300,17
A1: Actualización de bibliografía	307,84
A2: Adquisición de equipamiento	12.939,73
A3: Apoyo a los grupos docentes	762,42
A4: Prácticas de campo	1.629,23
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	2.943,47
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	0
A7: Seminarios docentes	2.036,25
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	681,23
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B
	20.184,51
B1: Actualización de bibliografía	173,05

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA 11/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



B2: Adquisición de equipamiento	5.075,80
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	5.404,00
B4: Seminarios de investigación	4.815,94
B5: Ayudas a publicaciones	155,00
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	4.560,72
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C
	840,00
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	840,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D
	16.640,99
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	4.429,14
D2: Adecuación de espacios	2.393,26
D3: Plan de cobertura de imprevistos	0
D4: Ayudas a actividades de alumnos	3.419,02
D5: Retención Gasto Eléctrico	6399,57
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E
	8.706,10
TOTAL GASTO	67.671,77

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Ordenador sobremesa x 2	3332
Ordenador portátil x 2	2837,7
IPAD x 2	1463,57
Pizarra x 1	335,49
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Monitor x 2	481,58
Estores x 3	750,38
Mosquiteras x 2	212,36
Transferencias	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
C.G. 160.502, COMIDA ALUMNOS OLIMPIADAS MATEMÁTICAS	750
C.G. 145.224, AYUDA REALIZACIÓN CONGRESO	2000
CG 122.040, MATRICULA EXAMEN INGLÉS MARÍA MORALES GIRALDO	215
CG 500.035, AYUDA ORGANIZACIÓN WORKSHOP "DOS DÍAS DE POLINOMIOS ORTOGONALES"	1000

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/27





C.G. 111.001, EXCESO GASTO ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN NORMAS PRESUPUESTO 2023	6.399,57
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	
Visita Parque Ciencias Granada	627,31
Visita Calar Alto	1001,92

II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a 58.757,71 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 38.988,97 correspondiente para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 32.500
A1: Actualización de bibliografía	1.000
A2: Adquisición de equipamiento para docencia	18.000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2.000
A4: Prácticas de campo	2.000



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA
			13/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	4.000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	4.000
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	1.000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 33.482,71
B1: Actualización de bibliografía	1.000
B2: Adquisición de equipamiento para investigación	13.000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	5.000
B4: Seminarios de investigación	5.000
B5: Ayudas a publicaciones	2.600
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	6.882,71
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 5.000
C1: Asistencia a cursos de formación especializada en materias afines al Área del solicitante	2.000
C2: Asistencia a cursos de formación docente	1.000
C3: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	1.000
C4: Otras acciones de formación relevantes	1.000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 16.763,97
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	5.000
D2: Adecuación de espacios	3.000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	563,97
D4: Ayudas a actividades de alumnos	8.200
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 10.000
TOTAL GASTO	97.746,68

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Portátiles x 3	4.000
Ordenadores de sobremesa x 3	3.000
IPAD Pro o similar x 3	3.000

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	14/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



	IPAD x 5	2.000
	Macbook x 1	1.000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros		
	Monitor x 4	1.000
	Memoria x 1	205
	Cortinas x 1	205
	Mosquiteras x3	300
	Impresora x4	800
	Pizarra x3	450
Transferencias		

La Secretaria del Departamento, Dña. María Luz Puertas González	El Director del Departamento, D. Juan Ramón García Rozas
--	---



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA
			15/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



ANEXO III



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

16 / 27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	16/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2024, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento.¹

1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/u organización de actividades, realizadas desde el final del plazo de solicitud de la convocatoria de 2023 hasta la fecha de esta resolución o a realizar a lo largo del año 2024, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del Departamento en la sociedad. Este año además se ofrecerá una ayuda extraordinaria a los estudiantes voluntarios que participen en el Congreso Europeo de Matemáticas a celebrar en julio de 2024 en Sevilla.

2. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán participar en la convocatoria:

- i) alumnas y alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- ii) profesorado Investigador sin labor docente, que, en el momento de realizar la actividad, se encontrase tutelado por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iii) alumnas y alumnos de doctorado de la UAL, que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen tutelados o dirigidos por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iv) solicitantes que, sin ser miembros del Departamento, realicen una actividad tutelada por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL. La solicitud, en función del interés de la actividad en el marco de esta convocatoria deberá ser ratificada por la Comisión de Docencia e Investigación.

Se admitirá una única solicitud de ayuda por persona.

3. Número y cuantía de las ayudas.

Se establece un presupuesto de 7000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima para conceder en cada ayuda es de 400€ por actividad, no pudiendo superar los 600€ en el total de lo solicitado. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

Para los voluntarios del Congreso Europeo de Matemáticas se reservará adicionalmente una cuantía máxima de 1200 euros para sufragar los

¹ Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión extraordinaria de 29 de febrero de 2024



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA
			17/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



gastos no cubiertos por la organización del congreso relacionados con su transporte, alojamiento y manutención.

4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante un correo electrónico a la dirección matematicas@ual.es en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

- Denominación de la actividad.
• Resumen de la actividad.
• Lugar y fecha de realización.
• Detalle de gastos realizados o previstos realizar.
• Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 15 de mayo de 2024.

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha límite de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2024, con un presupuesto igual al resultante de restar a los 7000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

5. Evaluación y selección.

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

6. Justificación.

Será requisito la presentación de certificado de asistencia/participación en la actividad objeto de la ayuda, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.).

Las ayudas concedidas con anterioridad a la realización de la actividad no serán efectivas hasta la presentación de la documentación del párrafo anterior y su cuantía final podrá verse alterada en función de las facturas presentadas.

En Almería, a 29 de febrero de 2024

Fdo.: Juan Ramón García Rozas
Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Contains signature details for María Luz Puertas Gonzalez and Juan Ramón García Rozas, and a barcode at the bottom.



ANEXO IV



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

19 / 27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	19/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2024

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 29 de febrero de 2024, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2024. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V, 2.C.I y 2.C.II la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 29 de febrero de 2024, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

BASES

1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de la publicación de esta convocatoria.

2. MODALIDADES

MODALIDAD A. PREMIO A ARTÍCULOS DEL PERSONAL NO PERMANENTE.

- A.1. El premio pretende reconocer a las publicaciones del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos de impact factor) de la revista y el número de revistas de la lista y que cuente entre sus autores con un miembro del departamento que no forme parte del profesorado permanente.
- A.2. Se otorgará este premio a los doce artículos mejor clasificados, no pudiendo obtener más de un premio un mismo solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- A.5. El premio quedará desierto si no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.
- A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por

María Luz Puertas Gonzalez

Fecha

05/06/2024

Juan Ramón García Rozas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

PÁGINA

20/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



- A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- A.8. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2024 así como las publicaciones de 2023 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2023, convenientemente justificada.
- A.9. Este premio será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de impact factor) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2024 así como las publicaciones de 2023 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2023, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2024.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2024 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	21/27
 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==			



MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.

- D.1. Se concederán tantos premios como posters declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2023 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2023 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2024.

MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.

- F.1. Se concederán tantos premios como posters declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024. El póster debe incluir el



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas	Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	22/27
 9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==			



logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.

- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD G: PREMIOS A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título de nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2023 y 2024.

3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 200 euros por cada artículo premiado.

MODALIDAD B. Se dotará de 5000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de publicación de la convocatoria.

En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con n euros, la cuantía x euros del premio se disminuirá a (x-n) euros y solamente en el caso de que x>n.

MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.

MODALIDADES D y F. Se dotará de 1200 euros a estas modalidades de manera conjunta. El premio de cada poster dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del poster que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de publicación de la convocatoria.

Además, los pósteres premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	05/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	23/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



MODALIDAD G. 200 euros por persona y año por la obtención del nivel C1 o superior de inglés. No podrá obtener dos premios al año por esta modalidad una misma persona.

4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán por correo electrónico a la dirección institucional del Departamento de Matemáticas hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A y B	21 de octubre de 2024	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
C	21 de octubre de 2024	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2024	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
E	21 de octubre de 2024	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2024	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
G	21 de octubre de 2024	Documento acreditativo de la obtención del nivel C1 o C2 en inglés.

Tabla I: Plazos/Documentación

1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios se resolverán antes del 1 de noviembre de 2024.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por

María Luz Puertas Gonzalez

Fecha

05/06/2024

Juan Ramón García Rozas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==

PÁGINA

24/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



ANEXO V



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

25 / 27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	25/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				



Informe del Departamento de Matemáticas sobre la labor docente realizada por:

Amo Artero, Enrique de
Cuadra Díaz, Juan
García Luengo, Amelia Victoria
Mañas Mañas, Juan Francisco
Ramírez Álvarez, María Isabel
Ramos López, Darío
Rodríguez Torreblanca, Carmelo
Úbeda Flores, Manuel

en relación con la evaluación de Méritos Docentes del profesorado universitario correspondiente a la convocatoria de 2023.

Para la emisión de este informe se ha tenido en cuenta la información disponible en el Departamento relativa a distintos aspectos relacionados con la actividad docente, como son la elaboración de guías docentes, el cumplimiento de guías docentes, la publicación de horario de tutoría, la asistencia a clase, la firma de actas, la asistencia a tutoría y las labores de coordinación.

En base a esta información, teniendo en cuenta que no existen incidencias, el Consejo de Departamento ha resuelto, en sesión celebrada el 29 de febrero de 2024, emitir informe FAVORABLE sobre los profesores mencionados anteriormente.

Fdo: Juan Ramón García Rozas

Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

26 / 27

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez	Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA
			26/27



9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	05/06/2024
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==	PÁGINA	27/27
				
9Z7zC4i0AHzZQVHEvtng4w==				